

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 37380-2017

Fecha: 15/06/2017 10:04:56

Recibido por: JOSE OLIVER BUITRAGO

Destino: 2.12.4. Telefonía General

Anexo:

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
PALACIO DE JUSTICIA - OFICINA 511.
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

Oficio No.3120
Rad. 2017—501.
Junio 13 de 2017.

Señor,
(Pagador)
**BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
CIUDAD.**

Asunto: **EMBARGO SALARIO.**

Me permito comunicarle que mediante auto de la fecha, proferido dentro del proceso **EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA**, instaurado por la **COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA NIT. 891.400.646-7** en contra de **ANCIZAR LOAIZA FRANCO c.c.10.115.745** se decretó el embargo y retención del 30% del salario que devenga la citada señora en calidad de empleada de dicha empresa.

Sírvase, efectuar los descuentos ordenados y consignarlos a órdenes de este despacho judicial en la cuanta No. 660012041007 de depósitos judiciales del Banco Agrario de esta ciudad.

Le ruego obrar de conformidad e informar dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, so pena de las sanciones a que hay lugar.

Cordialmente,

SECRETARIO
Sandra Johanna Escobar Gomez
SANDRA JOHANNA ESCOBAR GOMEZ

Secretaria

h.f.g



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	15 de agosto de 2017	Número de radicado:	37380
Tipo de documento:	Externas	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	3120		
Persona natural o jurídica:	SANDRA JOHANNA ESCOBAR GOMEZ,		
Descripción o asunto:	PROCESO EJECUTIVO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	DORA PATRICIA OSPINA PARRA - Tesorera (o)	Copia a:	-

